

El pasado martes día 09/03/2021 se celebró la Comisión de Formación. Dicha reunión fue convocada el día previo, por una causa sobrevenida de uno de los compañeros del área de formación.

El orden del día de la Comisión fue el siguiente:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 04-03-2020.
- 2.- Informe de la Sra. Presidenta
- 3.- Solicitudes Reconocimiento y Subvención Formación Externa.
- 4.- Seguimiento Plan de Formación y reconocimientos
- 5.- Registro de Formadores.
- 6.- Asuntos de Trámite.
- 7.- Ruegos y Preguntas.

**Punto 1.** Se aprueba por unanimidad

**Punto 2.** Se nos plantea por parte de la empresa la necesidad de remitir a la Junta de Andalucía la solicitud para la subvención anual, la justificación la van a realizar a través del pago, en principio, que se ha realizado a UCIDIOMA el Curso de Biblioteca.

Además, se nos informa que habían encomendado a una empresa la cuestión del Plan de Formación y Competencias digitales para toda la Comunidad Universitaria (PDI y PAS), tal y como se nos adelantó en la pasada reunión. Finalmente, la presentación de la citada empresa ante el Consejo de Dirección, no cumplió con las expectativas que se esperaban. Por lo que se ha hecho cargo de la gestión el Vicerrector de Universidad Digital y Planificación Estratégica, al ser una materia integrada en el Plan Estratégico de la UCO. Según nos comentan, la intención era que el propio Vicerrector nos presentará en la reunión el boceto bastante adelantado del Plan que se llevará a cabo, pero por cuestiones personal ineludibles, se convocará una reunión extraordinaria a esta Comisión para dar cuenta del mismo antes de Semana Santa. Nos aseguran que dicho Plan se iniciará a implantar en este año.

**Punto 3.** Se da trámite a las mismas teniendo en cuenta el reglamento de formación.

**Punto 4.** Se da trámite a las mismas teniendo en cuenta el reglamento de formación. Por parte del Departamento de Formación se está contactando con Coordinadores y Profesorado de Cursos del Plan de 2020 para que se realicen las actividades formativas con las medidas de seguridad previstas contra la pandemia, surgiendo multitud de reticencias por parte de docentes y coordinadores.

**Punto 5.** Se da trámite a una solicitud.

**Punto 6.** Se nos informa de un curso inminente del área de biblioteca que es aprobado para su impartición.

**Punto 7.** Por parte del representante del Comité de Empresa, se plantean las siguientes cuestiones:

- Sobre el reconocimiento de la formación que se impartió desde la Universidad de las Palmas, promovido por FUNDECOR, y que realizó un número importante de miembros del PAS. Contestando que dicha formación fue impartida por la Universidad de la Palmas y que es este organismo quien debe de reconocerla. No obstante, eso no es pretexto para que pueda ser reconocida a efectos de procedimientos selectivos dada las materias sobre las que versaban.
- Sobre el curso 2021/3/PRL “Riesgos y Medidas Preventivas en Trabajos de Escaleras de Mano”. Se traslada pregunta, a petición de un delegado de CCOO, de porque a dicho curso no ha podido asistir personal de la Unidad Técnica que lo solicitó y sin que se hay cubierto las plazas disponibles. Se nos contesta que dicha formación es competencia del Servicio de Prevención e instan a este Comité a que soliciten información a dicho servicio.

La representante de la Junta de Personal, hace el siguiente ruego:

- Que la documentación y la convocatoria se haga llegar a los miembros de esta Comisión con la antelación debida, ruego al que se une el representante del Comité de Empresa, Indicando la Universidad que dicho retraso ha sido puntual y que intentará que no vuelva a repetirse.